

ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 18 de diciembre de 2006.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura para la temporada 2007-2008.

Visto el Plan Anual de Capturas que el Servicio Forestal, Caza y Pesca emite a propuesta de los Directores Técnicos de los espacios cinegéticos gestionados por esta Dirección General, y de acuerdo con lo estipulado en el Apartado II del Decreto 130/2000, publicado en el D.O.E. n.º 65 de 6 de junio de 2000, se publica la oferta pública de caza en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionado directamente por la Junta de Extremadura.

Las acciones cinegéticas previstas en la Oferta Pública de Caza para la Temporada 2007/08 y la distribución de los permisos son las reflejadas en el Anexo I, que se resumen en:

- 17 Monterías, que necesitan de 228 recovas, con un total de 740 puestos,
- 1 Batida de jabalí, que precisa de 16 recovas y con 40 puestos,
- 8 Recechos de Corzo,
- 18 Recechos de venado clase "A",
- 3 Recechos de macho montés clase "A",
- 5 Recechos de macho montés clase "B",
- 12 Recechos de hembra de cabra montés y
- 24 Permisos de perdiz con reclamo, para 48 cazadores.

La totalidad de las recovas participantes lo hará en régimen de alquiler, por lo que los titulares de las mismas no tendrán derecho a puesto, ni a los trofeos de las reses capturadas por éstas, los cuales pasarán a ser propiedad de la Dirección General de Medio Ambiente.

El periodo de solicitud para participar en las acciones cinegéticas ofertadas, de acuerdo con lo estipulado en el Apartado 6.b) del Decreto 130/2000, publicado en el D.O.E. n.º 65 de 6 de junio de 2000, será durante el mes de febrero de 2007.

Mérida, a 17 de enero de 2007.

El Director General de Medio Ambiente,
GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO I
OFERTA PÚBLICA DE CAZA PARA LA TEMPORADA 2007/2008

	CAZA MAYOR												TOTAL																										
	Corzo en rececho			Ciervo en rececho A			Rececho M. montes A			Rececho M. montes B			Hembras de Cabra Montés			Montería de ciervo y jabalí			Batida de jabalí																				
	Nº Perm.	Local	Nac.	Nº Cazadores	Local	Nac.	Nº Cazadores	Local	Nac.	Nº Cazadores	Local	Nac.	Nº Cazadores	Local	Nac.	Nº Recovas	Local	Nac.	Nº Recovas	Local	Nac.	Nº Cazadores	Local	Nac.	Total														
R.R. Cíjara				6	3	2	1																																
R.R. La Sierra								3	1	1	1	1	1	1	1																								
C.R. Matallanas	6	3	2	1	6	3	2	1																															
C.R. Gargantillas	2	1	1		3	2	1																																
C.R. Valdecaballeros																																							
C.R. Cañamero					3	1	2																																
TOTAL	8	4	3	1	18	9	7	2	3	1	1	1	1	1	1	5	3	2	0	12	6	5	1	17	228	740	370	296	74	1	16	40	20	16	4	413	330	83	876

	CAZA MENOR			
	Perdiz con reclamo			
	Nº Caz.	Perm.	Local	Total
	C.R. Matallanas	12	6	4
C.R. Valdecaballeros	12	6	4	2
Z.C.C. Sierra Utrera	24	12	10	2
TOTAL	48	24	24	6